Moción de Orden del Día N° 15753

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:45

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de enero de 2025, se conmemora el Octogésimo primero Aniversario de la creación política del Distrito de Yauli de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 9909 el 20 de enero de 1944, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativos y ciudadanos en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha tan importante para el distrito.

Que, el distrito de Yauli es uno de los treinta y cuatro distritos de la provincia de Jauja, ubicada en el departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, Perú. Limita por el norte con el distrito de Ricrán; por el sur con el distrito de Pancán; por el este con los distritos de Paca y San Pedro de Chunán; y, por el oeste con el distrito de Ricrán. Integrado por 47 centros poblados entre ellos: Jajapaqui, Huala, San Sebastián, Hatun Pampa, Chacuas Jasha, Viscallay, Chajllacancha, Chicche, Pacllacan-cha, Palta Lumi, Yanacocha, Puca Corral, y Horno.

Que, Yauli, forma parte de la Cuenca del río Yacus, es integrante de la Mancomunidad Municipal de Yacus junto a 11 distritos más de Jauja. Tiene como principal actividad económica la agricultura, ganadería y minería. Ubicada en el valle de yacus de la provincia de Jauja, goza de un paisaje exuberante en eucaliptos, alisos, pinos y plantas nativas del lugar como kisuares y chilcas, por ello es uno de los distritos más privilegiados de Jauja, ya que cuenta con grandes extensiones de pastizales de puna y ceja de selva donde pastan llamas, alpacas, caballos, vacas, ovejas. Sin contar con la riqueza natural de flora y fauna que se prolifera por todo el territorio Yaulino.

Que, este acontecimiento patriótico que relatan las historias, se recrea cada año por los pobladores del distrito de Yauli, quienes reviven la riqueza del folklore peruano que en muchas ocasiones inicia en fiestas costumbristas, tiene entre sus danzas y estampas costumbristas, al Corcovado, conocido como Auquish Kumu, la tunantada que se realiza en honor a San Sebastián y San Fabián de Yauyos, donde las asociaciones tunanteras y orquestas buscan presentar alguna novedad en su tradicional danza, vestuarios cuyas presentaciones las realizan en la plaza principal del distrito, donde también hacen una exposición de platos típicos de la región al igual que las visitas a sus lugares turísticos.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito del Distrito de Yauli del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Yauli.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Yauli, que conmemora el Octogésimo Primer Aniversario de la creación política del Distrito de Yauli de la provincia de Jauja, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Nelson Gelber Rupay Aquino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Yauli.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cnel. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República